

Guayaquil, 13 de Julio de 2020

Señora

RIBEIRO DA CRUZ SILVIA CRISTINA

Ciudad.-

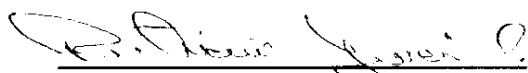
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BAUDELAIR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 29 de Septiembre del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de Diciembre del 2009.

Muy atentamente,



GARCES COBEÑA EDGAR PATRICIO

GERENTE GENERAL

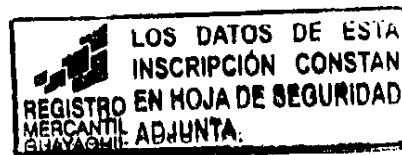
ACEPTO ejercer el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BAUDELAIR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad Portuguesa, con cédula de ciudadanía # 0914034368.-

Guayaquil, 13 de Julio de 2020



RIBEIRO DA CRUZ SILVIA CRISTINA

PRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:19.785
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BAUDELAIR S.A.**, a favor de **SILVIA CRISTINA RIBEIRO DA CRUZ**, de fojas **46.596 a 46.599**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.990**.

ORDEN: 19785



06H1X590LJ900HL000000JH0



DHU9900UDF0HVGHX80P0



ELURWUNSHUDURG0UXSG



YSHPRJYGRH09DNVRL0085DU

Guayaquil, 16 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0232814